

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ÁGREDA**

Iniciado el procedimiento de Declaración de Ruina Ordinaria Inmueble sito en C/ Tórtoles, 20 5, propiedad de Blas Cacho Jiménez, mediante Resolución de Alcaldía 116/2017 de 31 de marzo de 2017, de conformidad con los artículos 326.1 y 432 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública, mediante el presente anuncio:

1. Órgano que acuerda la información pública: Alcalde.
 2. Fecha del acuerdo: 2 de agosto de 2017.
 3. Instrumento o expediente sometido a información pública: Declaración de Ruina.
 4. Ámbito de aplicación: Ágreda (Soria)
 5. Identidad del promotor: Ayuntamiento de Ágreda.
 6. Duración del período de información pública: plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia*.
 7. Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del instrumento o expediente: Ayuntamiento de Ágreda. Plaza Mayor, 1, en horario de 9:00 a 14:00 horas. Página web www.agreda.es.
 8. Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos: Ayuntamiento de Ágreda. Plaza Mayor, 1, en horario de 9:00 a 14:00 horas.
- Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.
- Ágreda, 3 de agosto de 2017.– El Alcalde, Jesús Manuel Alonso Jiménez. 1758

BOPSO-92-16082017